



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: Rectificación Artículo 4° de la RESOL-2026-6-E-UNC-UAI#REC

VISTO:

La RESOL-2026-6-E-UNC-UAI#REC de fecha 2 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 4° de la citada resolución se consignó por error el año 2022 para el periodo de inscripción de aspirantes. Que, siendo evidente que se trata de un error involuntario de transcripción, ya que el resto del cronograma y la firma de la resolución corresponden al año 2026, corresponde proceder a su rectificación para brindar certeza jurídica al proceso de concurso.

Por ello,

LA AUDITORA INTERNA TITULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 4° de la RESOL-2026-6-E-UNC-UAI#REC, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4°: La inscripción de aspirantes se realizará por la Mesa de Entradas de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) calle Artigas N° 160 4° Piso desde el 06/04/2026 al 10/04/2026 inclusive, en el horario de 10 a 13 horas. Los aspirantes deberán presentar físicamente el Anexo III de la Ord. HCS 07/2012 'Formulario de Inscripción' y sus antecedentes en original y enviar en formato digital, en un único PDF, la misma documentación al mail uai@uai.unc.edu.ar con cuenta @unc del postulante, donde se autenticará la copia digital de los antecedentes con la presentación de los originales. No se admitirá la presentación de nueva documentación vencido el plazo de inscripción. La Mesa de Entradas, al momento de cierre de la inscripción, deberá confeccionar un acta con la nómina de los postulantes, y elevarla al Jurado. Este, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, hará pública la nómina de aspirantes aptos, desde el día 14/04/2026 hasta el día 20/04/2026."

Artículo 2º: Ratificar en todos sus demás términos la RESOL-2026-6-E-UNC-UAI#REC.

Artículo 3º: Comuníquese y dése la más amplia difusión